

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. . . . . 1 pta. 50 cént. al mes.  
En los demás puntos  
de España . . . . . 5 » 75 » trimestre.  
Extranjero y Ultramar 10 » »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entresuelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

## SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 15 de Abril de 1882.

### TODO SE PIERDE.

Ya vamos perdiendo la cuenta del número de procesos, denuncias y multas que desde el 8 de Febrero de 1881 a la fecha ha descargado sobre la prensa periódica el ciclón fusionista que atraviesa hoy la región española.

Hay una ley de imprenta que se ha puesto de lado para solo aprovecharla cuando conviene, según los casos, y se ha colocado a los escritores públicos bajo el peso de procedimientos extremos, de tal manera, que al menor desliz, pueden encontrarse alojados horriblemente entre las mugrientas paredes de una cárcel.

¿Era esa—pregunta nuestro apreciable colega «El Estandarte»—la libertad que ofrecía el Sr. Sagasta desde los bancos de la oposición cuando se movía violentamente en demanda del poder?

Lo había ejercido dictatorialmente en 1874 y llevado a las prisiones de San Francisco a directores de periódicos, y sin formación de causa ni intervención de los tribunales de justicia había mandado a morir de hambre y de fatiga a las Marianas a centenares de españoles; pero cuando el señor Sagasta alcanzó, seis años después de haber declarado facciosa la bandera de don Alfonso XII, el ser llamado al real alcázar y obtuvo la honrosa misión de ser nombrado primer Ministro del joven Monarca, creímos que comprendería la distancia que mediaba ya de 1874 a 1881, y que le serviría de mucho el espíritu recto, justiciero, prudente y legal que como ejemplo para todos los Gobiernos del porvenir dejaba consignado el partido liberal-conservador al traspasar las riendas de la gobernación del Estado a una coalición que pedía a gritos el poder para liberalizar más los procedimientos de gobierno.

El ejemplo no ha servido al Sr. Sagasta para nada, ni lo ha aprovechado, ni siquiera se ha detenido en el espectáculo que ha ofrecido al País abriendo y señalando las puertas de las cárceles a los escritores públicos.

Envanecido con la benevolencia de los mortales adversarios del Rey y de la Monarquía, embriagado con el licor que le presentan en copa emponzoñada, el señor Sagasta no ha comprendido que si le satisface a los republicanos su manera de gobernar, si les place recibir de la fusión las consideraciones y prebendas de que gozan,

es solo a beneficio de sus ideales, que esperan realizar con la ayuda de la política del Gabinete fusionista.

Por lo demás, ¿es serio presumir que los enemigos eternos del Rey y de la Monarquía pudiesen estar conformes con lo que está pasando, con lo que ha pasado en España en estos últimos catorce meses en la administración pública, en la Hacienda, en las relaciones exteriores, en la prensa, en todo?

La benevolencia que mantienen con el Gobierno los enemigos del Rey, es, sin duda, la política más falaz, más florentina que pueda darse, y solo así no clamarían contra la situación desdichada de la prensa y de los escritores públicos de este País.

El Sr. Albareda, tan devoto de Mr. Roger Collard, debiera recordar un poco más las opiniones de ese estadista respecto de la prensa, cuya libertad expansiva debe considerarse como un derecho público. La publicidad vela sobre los poderes constituidos, los ilumina, los advierte, los reprime. Si se sacuden de ese freno saludable, no les queda ningún otro; el derecho escrito es tan débil como los individuos. Decía además el esclarecido favorito del señor Ministro de Fomento, que era indispensable que la libertad de la prensa tuviese todo el carácter y la energía de una institución política, de una necesidad social. Esta necesidad resulta del estado de la composición y del espíritu actual de las sociedades.

¿Es qué la sociedad española debe ser una excepción?

Tal debe creerlo el Gabinete del Sr. Sagasta cuando no aspira al parecer, a mayor gloria sino que de él jigan los republicanos, hoy por y mientras le conviene, se entiende, que es salvador para el País el Gobierno que rige actualmente los destinos de España.

A nosotros ¿qué nos importa que se manifiesten esas gentes más satisfechas con los procedimientos actuales, de todo género, si el sentido común y general del País grita, desde lo más hondo del alma, *esto se pierde?*

Respétese, pues, un poco siquiera a la prensa, llamada hoy más que nunca a velar por los intereses de la monarquía y de la paz pública, seriamente amenazadas.

Nos hallamos en una situación crítica, y el peligro se acrecenta por días. ¡Insensato el que no quiera verlo y cierre los ojos a la evidencia!

### MAS REFORMAS.

Recientemente se ha leído en el Senado el proyecto de ley reformando el Código

Penal. Dividese en tres partes y consta de 649 artículos, entre los cuales van comprendidos algunos que se refieren a la imprenta y que pueden considerarse como la legislación que, una vez aprobado el proyecto y convertido en ley, ha de regir a la prensa.

Por lo que a esta hace referencia y se estatuye en el nuevo Código, copiaremos íntegros los artículos en que se trata esta cuestión. Dicen así:

«Art. 592. Los que provocaren directamente por medio de la imprenta, grabado u otro medio mecánico de publicación a la perpetración de los delitos comprendidos en este Código, siempre que en el mismo no estén especialmente castigados como tales delitos cometidos por dichos medios, incurrirán en la pena inferior de cuatro a seis grados a la señalada al delito.

»Art. 593. Si a la provocación hubiese seguido la perpetración del delito, la pena de provocación será la inferior de uno a tres grados a la que para aquél esté señalada.

»Art. 594. De las multas e indemnizaciones impuestas respectivamente a los autores, propietarios o gerentes, editores o impresores de los periódicos en que se cometa el delito, responderá subsidiariamente la empresa periodística.

»Art. 595. Incurrirán en la pena de 25 a 140 pesetas de multa:

1.º Los que por medio de la imprenta, litografía u otro medio de publicación, divulguen maliciosamente hechos relativos a la vida privada que, sin ser injuriosos, puedan producir perjuicio ó graves disgustos en la familia a que la noticia se refiera.

2.º Los que por los mismos publicaren maliciosamente noticias falsas, de las que puede resultar algún peligro para el orden público ó daño a los intereses ó al crédito del Estado.

3.º Los que en igual forma, sin cometer delito, provocaren a la desobediencia de las leyes ó de las autoridades constituidas, hicieren la apología de acciones calificadas por la ley de delito, u ofendieren a la moral, a las buenas costumbres ó a la decencia pública.

4.º Los que publicaren maliciosamente disposiciones, acuerdos ó documentos oficiales sin la debida autorización, antes que hayan tenido publicidad oficial.»

Las penas que se establecen son las generales que hoy contiene el Código vigente para los delitos comunes, y para los de imprenta se incluyen las especiales de multa, suspensión del periódico, y comiso de los instrumentos y efectos del delito.

Con más detenimiento nos ocuparemos otro día de analizar este proyecto de ley en la parte que a la prensa se refiere. Por hoy sólo diremos que para incluir en el Código las penas de la ley especial de imprenta, y además otra que no se aplicaban hacia mucho tiempo a los periódicos, no valía la pena de hacer la reforma, ni mucho menos de cacarear el amor de este Gobierno a la libertad de la prensa.

En todo han de ser así estos fusionistas. Se pasan cinco años declamando contra la ley de imprenta, porque entre sus penas tiene la de suspensión, y cuando llegan al poder reforman el Código para introducir entre sus penas la misma contra la que tanto habían alborotado.

¿Y para eso reunieron los Sres. Gonzalez y Alonso Matinez a los directores de los periódicos. ¡No fué mala la manera que tuvieron de enterarse de sus opiniones!

Si nos consultan otra vez,—dice un colega—adicionan el Código con la pena de azotes para los periodistas.  
¡Ah, liberales!

Nos habíamos propuesto no contestar á las intemperancias y majaderías de «El Graduador» cuando de nuestros amigos y de nuestra publicación se ocupa. Pero como ayer el colega dice que los conservadores dejaron á los contribuyentes en cueros, debemos recordarle, en vista de esta inexacta afirmación, que el estado en que nuestros correligionarios dejaron el país el 8 de Febrero de 1881, distaba mucho del de ruina y descrédito en que lo sumieron los aines del diario posibilista y del en que hoy se encuentra, merced á la torpeza de los hombres que nos gobiernan, por no decir otra cosa, y por la ridícula benevolencia del señor Castelar y los suyos.

A pesar de la saña del gobierno y á pesar de los esfuerzos de la comisión de actas del Senado, de que dimos ayer cuenta á nuestros abonados, han sido proclamados Senadores por Puerto-Príncipe, (Cuba) nuestros queridos amigos y correligionarios políticos los Sres. Lóriga y D. Pedro Balboa, Marqués de Balboa.

Nos complacemos en enviar nuestro parabien á los Sres. Lóriga y Marqués de Balboa que han estado á punto de ser víctimas de las iras del gobierno y de sus intransigentes amigos, y de paso hacemos notar, no solo al Gabinete, sino también á quien pueda convenirle, el estado de la alta Cámara y la situación de la mayoría parlamentaria.

El Sr. D. Manuel Rodríguez de Rivera que sale hoy con dirección á Valencia y Castellón con objeto de hacerse cargo del gobierno Militar de esta última provincia para el que ha sido nombrado por el Gobierno de S. M. según oportunamente anunciamos, nos encarga manifestemos, en su nombre, el pesar que experimenta al tenerse que ausentar de Alicante, mas aún por cuanto le es de todo punto imposible despedirse personalmente—cual lo deseara—de las innumerables personas que le han honrado y favorecido con su amistad, y de las que lleva y conservará constante y gratísimo recuerdo.

Al complacer los deseos del Sr. Rodríguez de Rivera, cúmplenos, por nuestra parte, expresarle de nuevo la pena que nos produce su ausencia, y al reiterarle las protestas de nuestra consideración mas distinguida, deseámosle toda clase de felicidades en su nuevo destino.

Las comisiones de Cataluña, según un periódico de Madrid, se muestran más descorazonadas que en estos últimos días respecto al éxito de sus gestiones.

La del Ayuntamiento de Barcelona celebró el miércoles una larga conferencia con el señor Marqués de la Vega de Armijo, y en ella pudieron convencerse los individuos que la formaban, que al Gobierno le es en absoluto imposible introducir modificación alguna en lo que respecta á las condiciones y duración del tratado de comercio.

Por fin, y como era de esperar, hace tres días abieron sus puertas los establecimientos de comercio y reanudaron el trabajo las fábricas de Barcelona y de los puntos inmediatos á aquella capital.

El martes, el general Blanco reunió á las autoridades para manifestarles que iba á levantarse el estado de guerra. A la una de la madrugada se firmó el correspondiente bando y al siguiente día, pudo conocerlo el vecindario de Barcelona.

Noticia de «El Porvenir»:

«Aunque se levante el estado de sitio de Cataluña, las precauciones militares no se escasearán, viniendo á suplir las condiciones del estado excepcional del Principado.»

Noticia de «La Correspondencia de Cataluña»:

«Se hallan ancladas en nuestro puerto las fragatas españolas Sagunto y Zaragoza.  
¡Tanto honor...!»

De «La Renaixensa»:

«Ninguna noticia hace creer que pueda turbarse la calma completa que ha vuelto desde ayer á nuestra ciudad.»

Del corresponsal de «E. Liberal»:

«Solo queda de la última perturbación un ligero temor que puedan ocurrir de nuevo algunas contrariedades al ser definitivamente concedida la ratificación del tratado.»

A las tres y media de la tarde de ayer, tuvo efecto la conducción al Cementerio del cadáver del que fué nuestro querido y particular amigo D. Tomás Tato y Julián.

Presidían el duelo los Sres. Gobernador civil de la provincia, D. Carlos Chorro, Presidente del Excmo. Ayuntamiento y don Agustín Tato, en representación de la familia.

Las cintas del féretro las llevaban los Sres. D. Rafael Terol, D. Antonio Mandado, D. Manuel Gironés, D. Ventura Arnaez, D. Luis Mauricio, D. José María Celdrán, D. Alberto Ganga y D. Carlos Manchón.

Un numerosísimo acompañamiento siguió el cadáver hasta la puerta de Alcoy siendo muchas también las personas que llegaron hasta la mansión de los muertos, rindiendo así el último tributo á quien en vida gozaba entre nosotros de generales simpatías.

De todo corazón nos asociamos al dolor que experimenta la distinguida familia del finado, á la que enviamos nuestro mas sentido pésame.

Se ha acercado á nuestra redacción el inteligente actor Sr. Gonzalez, que forma parte de la compañía dramática del señor Llorens, con el objeto de que manifestemos á sus numerosos amigos la imposibilidad en que se ha visto de poderse despedir de todos ellos, por falta material de tiempo para verificarlo, como hubiera sido su deseo, pero que lleva un agradable recuerdo del público en general y de sus amigos en particular, que difícilmente se borrará de su memoria.

A uno y á otros podemos decirles que este actor está ya ajustado para trabajar en Alicante durante la temporada de invierno del año próximo.

Hasta su regreso, le deseamos, como á su apreciable Sra. Doña Josefa Vazquez, todo género de felicidades.

LO DE SANTANDER.

En «La Voz Montañeza» leemos algunos detalles interesantes acerca de lo ocurrido en Santander con motivo de la cuestión tributaria.

Dice así el colega:

«Días há que la contribución industrial viene siendo motivo de agitación entre las clases á que afecta aquella, y ya en varias ocasiones ha corrido el rumor durante los últimos días de que los industriales de esta capital, siguiendo la línea de conducta iniciada en Barcelona y continuada y mantenida aún, en otras muchas importantes poblaciones de España; iban á adoptar la resolución de cerrar sus establecimientos, protestando en esta elocuente forma contra las exigencias de las leyes de Hacienda en mal hora aprobadas por la representación nacional.

Ayer consignamos nuevamente dicho rumor, si bien no afirmábamos rotundamente su exactitud por carecer de datos que nos permitiesen hacer tal aseveración.

El rumor era exacto, sin embargo; los industriales santanderinos han querido por fin dar fé de vida del descontento que les anima, y ayer aparecieron cerrados la mayor parte de los establecimientos de industria y comercio de esta población.

Algunos había cuyas puertas estaban entornadas solamente, bien porque los gramios á que pertenecían sus respectivos dueños no hubiesen resuelto nada definitivo acerca del particular, ó

bien porque estos tuviesen necesidad de procurarse acceso á sus domicilios por las tiendas.

El aspecto que presentaba esta tranquila y culta capital era triste y severo. Calles enteras en las que ni un solo establecimiento permanecía abierto; numerosos grupos de industriales comunicándose mutuamente sus impresiones respecto al acto que estaban llevando á cabo, mucha gente por las principales vías públicas, faltando, no obstante la animación y el movimiento que encierra la vida normal de un pueblo activo y trabajador como Santander; la curiosidad, la estrañeza ó el desasosiego, reflejándose en todas las fisonomías.

«No nos atrevemos á decir nada acerca de la perseverancia de los manifestantes, para no aventurar juicios que pudiesen fácilmente resultar erróneos por la existencia de futuros y acaso muy próximos sucesos; solo si, diremos que ayer hemos visto á los industriales adheridos al acto de protesta, llenos de firmeza y con la íntima convicción del derecho que les asiste y de la razón en que se fundan sus reclamaciones.

Anoche el tema de todas las conversaciones era el que nos ocupa, y escuchamos muchos elogios de la forma pacífica en que se ha realizado esta manifestación, que, unida á las de igual índole que ha tenido lugar en tantas otras localidades, forman la más enérgica censura, la más elocuente protesta contra los desaciertos de un ministro en particular, sancionados por los actos del gobierno en general y la aprobación de unas Cortes que tan mal han sabido interpretar los deseos y las aspiraciones del país.»

Según los telegramas oficiales, los establecimientos se han abierto ya, y la cuestión ha perdido la gravedad de los primeros momentos.

Según «El Imparcial», el cierre de tiendas en Santander no lo atribuyen los amigos del Gobierno al disgusto producido por el recargo que decían se ha hecho á los industriales, toda vez que solamente en Santander ván cobradas 132.000 pesetas de 170.000 que importa el total de la contribución de subsidio.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

De La Correspondencia:

«Noticias de La Correspondencia de hace dos días:

«Probablemente vendrá la crisis en el mes de las flores.»

«Noticias de El Liberal de esta mañana: «Probablemente dejará el Ministerio de Hacienda el señor Camacho y le sustituirá don Venancio González.»

«Rumor de última hora: «Y si así sucede, entrará en Gobernación don Pio Gullón, vicepresidente del Congreso, y, según dijo D. Francisco Silvela, heredero del sentido jurídico de D. Augusto Ulloa.»

«Nada más.»

Consecuencias que se desprenden de estos renglones:

Que el Ministro de Hacienda tiene sus horas contadas.

Que D. Venancio González hará bueno al mismo Sr. Camacho.

Y que D. Pio Gullón hará malo al Sr. Navarro y Rodrigo.

Malo, para la fusión.

De un diario ministerial:

«La ligera indisposición del Sr. Posada Herrera y del señor León y Castillo ha desaparecido ya.»

Lo celebramos, aunque una indisposición ligera, repartida entre dos individuos, á poco podía tocarles.

Por lo visto, el colega estaba pensando, al escribir la suya, en la célebre frase del zarzuelista:

«Arma á dos ó tres  
Con un arcabuz.»

Ha sido presentado á S. M. un nuevo modelo de casco para oficiales generales.

Con este motivo se indica la posibilidad de que todos los generales del ejército español renuncien cargos y honores, por no serles posible tolerar el incesante cambio de uniforme.

Dice un periódico ministerial que el Sr. Castelar no combate el tratado franco-español, aunque le parece malo, por no debilitar al Gobierno, Pues no diga más el Sr. Castelar,

Pero, ¿cómo paga el diablo á quien bien le sirvel

Dicen las gentes que por la brecha que se abra en el Gobierno no entrarán más que fusionistas.

Entrará quien tenga más bríos.  
Y si no, al tiempo.  
Hemos de ver ministro á Linares Rivas mucho antes que á Balagner.

GACETILLAS.

**Movimiento de población.**—En el día de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, cuatro defunciones y cinco nacimientos.

**Concierto.**—Esta noche, á las ocho, tendrá efecto en los salones de la Sociedad *Nuevo Recreo Alicantino* un concierto instrumental por varios profesores de esta Ciudad cuyo programa es el siguiente.

Primera parte.

- 1.º Sinfonía de *Campanone*, arreglada para dos violines, flauta, contrabajo y piano.
- 2.º Gran fantasía de *El Trovador*, (Alart) para violín y piano.
- 3.º Tanda de walses, (Mettra.)

Segunda parte.

- 1.º Sinfonía de *Norma*, por dos violines, flauta, contrabajo y piano.
- 2.º Gran fantasía para violín sobre motivos de la ópera *Favorita*.
- 3.º Tanda de walses.

Mucho celebramos que la nueva Sociedad proporcione estas agradabilísimas veladas á sus socios.

De continuar por este camino, no dudamos que *El Recreo* se colocará á la altura de los primeros de su clase.

**Teatro Principal.**—Esta noche, como saben nuestros lectores, tendrá efecto el beneficio á favor de la pobre viuda de que ayer nos ocupamos.

Anoche asistimos á los ensayos de las obras que han de representarse y podemos asegurar que las interpretan con bastante acierto, para ser simples aficionados los encargados de su desempeño.

En la sección correspondiente insertamos el orden de la función.

**Buena suerte.**—Ayer á las once de la mañana, salió para Elche la compañía dramática que estaba actuando en el coliseo de la calle de Llorna, bajo la dirección del Sr. Llorens.

Deseámosles en la ciudad de las palmas gran cosecha de aplausos y mucho de lo otro, pues no dudamos que aquel ilustrado público premiará cual se merecen á los inteligentes actores que han hecho las delicias de los alicantinos durante la última temporada.

**Ya no viene.**—Nuestro gozo en un pozo. Nos asegura persona generalmente bien enterada que el distinguido actor D. Rafael Calvo ha desistido de su proyectado viaje á esta Ciudad.

Escusamos decir que sentimos muy mucho esta resolución del Sr. Calvo, que de ser cierta, como creemos, nos priva por ahora de admirar en escena las últimas producciones dramáticas de nuestros mas distinguidos autores, y del gusto, siempre grato para nosotros, de tributar un sincero aplauso al eminente artista.

Solo faltaba que se convirtiera en humo la esperanza de ver el Circo Ecuestre convertido en teatro de verano y actuando en él una compañía de zárzuela, según se murmura, y de este modo íbamos á pasar un verano divertido.

VARIEDADES.

EL REGLAMENTO PARA EL CORRECCIONAL DE MUJERES.

La educación de la mujer, es sin duda, el principal elemento para la tranquilidad y progreso de la vida social de los pueblos. Al afirmar esta verdad Rousseau, la condesó en las siguientes frases, que forman uno de sus más trascendentales pensamientos: «los hombres, serán siempre lo que quieran las mujeres; el que desee á los hombres grandes y virtuosos, eduque á las mujeres en la grandeza y la virtud.»

Y si esto es cierto, en la vida social de las penitenciarias (permítaseme la frase), en esa tutela, que las leyes establecen y que la ciencia supone en los seres extraviados, para despues conseguir su arreptimiento y guiarlos por la senda del deber y la virtud, ningún punto debe ser tan importante como el que se propone la corrección y educación de la mujer delincuente.

Convencidos de esta verdad; toda medida que tienda á este fin, todo paso que se adelante en

su camino, será por nosotros aplaudido y celebrado, como aplaudido y celebrado es siempre en el regular progreso de la vida el planteamiento de los principios que establecen nuevas creencias y destierra sombras y rutinas.

Estas razones, nos fuerzan hoy á ensalzar el reglamento para la penitenciaría de mujeres, establecida en Alcalá de Henares, discutido en el Consejo penitenciario y aprobado por el Gobierno de S. M., primer paso en firme para el establecimiento de un sistema penitenciario en nuestra patria, muerta siempre para el desarrollo de la vida de tan importante ramo.

No vamos á examinar minuciosamente el nuevo reglamento, pues esto tiene ya sitio en el trabajo que, con el título *La corrección de la mujer*, publica *La Reforma Penitenciaria*, cuando compare nuestro correccional de mujeres con los establecidos en el extranjero; solo en globo y de las principales cuestiones, vamos á ocuparnos:

Establece el régimen de reunión y trabajo de día, y separación individual durante la noche; y aunque provisionalmente, y conforme lo permitan las condiciones de la penitenciaría, nada tan importante para todos los establecimientos, como el consignar uno y llevarlo á la práctica, para esperar de sus resultados la corrección del delincuente, como primera y principal cuestión de la ciencia penitenciaria.

Marca á cada empleado su autoridad en el correccional y la esfera en que debe moverse y ejercerla, para evitar confusiones y protestas entre los funcionarios del penal, tan frecuentes hasta ahora, por esta falta de deslinde de atribuciones.

Crece premios de buena conducta, tan necesarios para el estímulo, y que auguramos desde ahora han de dar grandísimos resultados, si en el terreno de la práctica se llevan á cabo con la justicia y solemnidad que en el reglamento se establecen.

El gobierno interior de la penitenciaría, el régimen de talleres, el departamento de niños y la escuela, todo está establecido conforme aconsejan los buenos principios de la ciencia y los resultados de la práctica.

La tolerancia religiosa establecida en la Constitución, llevada al seno de la penitenciaría, es uno de los mayores triunfos obtenidos en el régimen interior del correccional, por el reglamento de que nos venimos ocupando.

De hoy podrán los penados que no profesan la religión católica, recibir el auxilio de su religión y consagrarse á sus prácticas, y no ejercerá el Estado presión sobre ellos, ni les quitará la libertad de conciencia más envidiable y querida siempre que la personal, sino con arreglo á las bases establecidas en el capítulo 9.º del reglamento.

Pequeños lunares, pero algunos al fin hemos visto consignados en el reglamento, que no podemos menos de hacer notar. Uno de ellos es el afán de consignar siempre que de la entrada en el correccional del primer jefe se trata, que acompañará á este la superiora ó dos hermanas que designe, y no damos las razones, porque creemos que huelgan; otra, que las penadas visiten á sus hijos dos horas al día, porque impide en mucho la educación de los niños, y tiene que alterar necesariamente el buen orden del establecimiento.

Esto no quita importancia al nuevo reglamento, que la tiene indudablemente. Por este camino, y de esta manera, se llega siempre á la posesión de los grandes ideales, camino seguro que no debe abandonarse, mucho más cuando se trata de la mujer, base de la familia y de la sociedad.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer á igual hora del de ayer.*

ENTRADOS.

- Pol. gol. Virgen del Carmen, c. Lanuza, de Alnuñecar, con azúcar.
- Laud San Cayetano, p. Nieves, de Cartagena, con atún.
- Vapor Buenaventura, c. Perez, de Argel, con efectos.

DESPACHADOS.

- Berg. gol. italiano Naevo Achille, c. Gaghocion, para Piombino, con railes viejos.
- Berg. gol. Rosita, c. Fuster, para Barcelona, con efectos.
- Balandra Joaquina, c. Ros, para Philippeville, con efectos.
- Laud María Concepción de los Angeles, patron Quesada, para Torre vieja, con efectos.
- Laud Joven Brigida, p. Mercader, para Torre vieja, con lastre.
- Laud Joven Antonia, p. Olivares, para Torre vieja, con efectos.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, para Orán, con efectos.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Santas Basilisa.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Engracia.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y cuarto misa Conventual.

En Santa María, á las ocho y media, misa mayor.

SECCIÓN LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 14 de Abril de 1882.

Barómetro . . . . .	754.62
Termómetro . . . . .	22.4
Viento . . . . .	S. O. Brisa.
Atmósfera . . . . .	Despejada.
Mar . . . . .	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	26.4
Id. mínima durante la noche . . . . .	7.0
Irradiación nocturna . . . . .	» »
Evaporación en milímetros . . . . .	2.14

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

D. Manuel Senante y Sala, vice-director del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante:

Hace saber: Que desde el 15 al 25 del actual, se espendarán en la oficina de esta Dirección los albaes para la tanda 6.ª del corriente año común, cobrándose el impuesto de 3 céntimos de peseta (4 maravedises) por minuto de agua, para gastos ordinarios, con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 13 de Abril de 1882.—Manuel Senante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

- Existencia de agua, 44 palmos.
  - Pared descubierta, 69 id.
  - De cieno, 83.
  - Entran una hila.
  - Sale un brazo de agua.
  - Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
- Alicante 12 de Abril de 1882.—El vice-director, Mannel Senante.

SECCIÓN DE RECLAMOS.

ELIXIR DE PEPSINA.

Si sucede que noteis alguna vez pesadez persistente en el estómago, dolor al contacto del traje, eructos frecuentes, acedias ó ardor en la cavidad estomacal, cierta somnolencias despues de las comidas, dolor de cabeza y malestar general, tomad el *Elixir de pepsina de Grimault y Compañía* que es lo que el doctor os recetaría, pues no conoce competidor en las *gastralgias, dispepsias, pituitas* dolores de estómago y todas las enfermedades que tienen por asiento los órganos de la digestión.

Para evitar las falsificaciones, exijase la marca de fábrica, la firma de Grimault y Compañía, y el sello azul del gobierno francés.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Función para hoy.—La comedia en un acto, *La partida de ajedrez*, la pieza valenciana, *Les criaes*, el juguete *Toni Manena y Chuan de la Son* y *Cuatro comies d'ocasió*.

A las ocho y media.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

# A N U N C I O S

## Á C A R G O D E A N T O N I O R E U S .



### LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

**WHEELER ET WILSON**

### UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

### UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.  
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.  
REPRESENTADOS POR

**EMETERIO ESTELA,**

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

### ACADÉMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION

PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educación.»

Calle de Montengon, 8 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.

Preparacion para el ingreso en las academias de Infanteria y Administracion militar, etc.

Preparacion para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.

Preparacion para maestros y maestras.

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.

Teneduría de libros por partida doble.

El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.

Honorarios módicos y convencionales.

## TENIFUGO

DEL

**DOCTOR GADEA.**

En vista del creciente número de personas que se ven atacadas de la *Tenia solium* (solitaria) y después de muchos y felices experimentos, preparamos hoy nuestro *tenifugo*, garantizando á los señores farmacéuticos en particular y al público en general, los seguros resultados que con él han de obtener.

Podemos citar un considerable número de personas de esta población que han expulsado completamente este cestoide á las pocas horas de haber tomado nuestro medicamento.

De venta en la farmacia Alopática, Homeopática y Dosimétrica del Dr. Gadea, San Francisco, 26, Alicante.

### INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

### AGENDA DE LA COCINERA

Para el año de 1882.

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducciones y equivalencias del sistema antiguo al métrico decimal, un *catálogo Manual de Cocina, Repostería, licorista, economía doméstica*, y aumentado con un tratado de jardinería de ventanas y balcones. Resumen mensual y general del año y una seccion de anuncios. Un tomo en folio:

PRECIOS: En Madrid, 1 peseta, encartonada, y 1,50 en tela á la inglesa.  
En provincias 1,25 — — — — — y 1,75 — — — — —

La utilidad de esta obrita es incontestable.—La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.

Para los pedidos de la Agenda dirigirse á D. Carlos Bailly-Bailliere, 10, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

## FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

### GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

**Primera operacion.**—Se pone media onza (o edio paquete) del *gelatinoso* en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el *gelatinoso*.

**Segunda operacion.**—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recrea que se quiera cuajar bien sea orchatá de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con *jarabe de cidra*.

**Tercera operacion.**—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hiere lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

**NOTA.**—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalescencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

### Limonada purgante de citrato de Magnesia DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por esomerece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas a la dosis de 3 á 12 onzas, segun la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del dia, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el *citrato de magnesia en polvo*, con lo cual puede cualquiera disponer al momento e *limonada de citrato de magnesia*.

### ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

De GRIMAULT y C<sup>a</sup>, Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

las Malas digestiones,	los Eructos de gas,
las Náuseas,	las Gastritis,
la Jáqueca,	las Gastralgias,
	los Calambres de estómago,
	las Hinchazones del estómago,
	las Enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica a los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutricion.

Cada frasco lleva la marca de fabrica, la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup> y el sello del gobierno francés.

### QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos utensilios en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, somlbrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, parámúsica, petacas, carteras, gemelos y botonaduras, cigarrereras de portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria. Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de s mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camaras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.